

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Primera Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia que se llevó a cabo el lunes 05 de marzo de 2019, en el Salón Anexo a Cabildo, a las 11:00 horas bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- 2. Aprobación del orden día.**
- 3. Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguiente turno: Turno 032/19** Iniciativa de ordenamiento municipal, que reforma el artículo 88 y adiciona la fracción XXXI al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, y eleva iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado con la finalidad de reformar al artículo 176-Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- 4. Asuntos varios**
- 5. Clausura.**

Luis Cisneros Quirarte: -Muy buenos días, bienvenidos y bienvenidas a esta sesión conjunta de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la que habremos de hacer una revisión de la iniciativa que fue presentada recientemente a propósito de establecer como falta administrativa la figura de Acoso Sexual Callejero, que obedece a un proceso que arranca desde la administración municipal anterior, cuando el Ayuntamiento suscribió un memorándum de entendimiento con vigencia de 5 años con ONU Mujeres, organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuyo objetivo de dicho memorándum es implementar en la ciudad de Guadalajara el programa denominado: Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas con el fin de combatir la violencia de género en los espacios públicos en la ciudad.

En este contexto se presenta la iniciativa que el día de hoy habremos de atender, para lo cual agradezco profundamente a nombre de mis compañeras y compañeros regidores tanto de la Comisión de Gobernación, como de la de Derechos Humanos e Igualdad de Género que nos acompañen para escuchar su apreciación al respecto, a la licenciada Fela Patricia Pelayo López, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Mtra. Laura Angélica Pérez Cisneros, Coordinadora de Jurídico del Instituto Jalisciense de las Mujeres, así como a la Dra. Alicia María Ocampo Jiménez, Directora del Instituto

Municipal de las Mujeres de Guadalajara y también a la Comandante en Prevención Escolar y Código Rosa, Saira Alejandra Franco Leal, bienvenidas. Sin más, procedería a solicitarle a la licenciada Fela Patricia Pelayo López, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, que tuviera a bien dirigirnos unas palabras.

Fela Pelayo: –Bueno, pues me voy a salir un poco de lo protocolario, porque ya llegaremos a analizar, con más detalle con nuestra abogada aspectos para fortalecer la tipificación del acoso callejero, algunos detalles que ya observamos en la iniciativa. Y quiero platicarles unas historias personales que surgen, la primera, creo que en cuarto de primaria, yo estaba en una escuela de puras mujeres, fue la primera vez que viví el acoso callejero. Saliendo de la escuela, un hombre empezó a tocarse en frente de mí, fue una sensación que hoy todavía no puedo explicarles qué es lo que significa. Años después en esa misma escuela de mujeres, este señor también decidió tocarse estando al lado de mí y de otras chicas en su coche. Por fortuna este día tenía a la policía muy cerca, corrí lo denuncié y en ese momento lo detuvieron y no sé qué más pasó. Y a lo largo de mi vida pues han sido muchísimas experiencias de acoso. De diferentes tipos de acoso, en espacio público o privado. Y resalto esto porque el acoso es una constante en la vida de todas las mujeres que habitamos en este país, en este estado, en este municipio. Y es una situación, el acoso no reconoce situación económica, ni reconoce cargo público, ni reconoce el grupo étnico al que pertenecemos, ni reconoce la orientación sexual de las mujeres, es decir, el acoso es acoso y lo vivimos todas las mujeres.

Por eso el planteamiento que hace Guadalajara en este momento, visibiliza como les menciono, una de las problemáticas más constantes, créanme, más incómodas y más frustrantes que vivimos las mujeres y lo peor del caso es que al tratar este tipo de historias podría pensarse que "pobre ¿no?, pobre por lo que vivió" y nosotras mismas pensamos "qué pena lo que viví" y no hemos sabido transmitir la idea de que la pena no debería ser nuestra. Sino la pena le debería de dar a todos estos señores que se sienten con la libertad de faltarnos al respeto, de acosarnos.

Los niveles de inseguridad que vivimos a partir de este tipo de violencia, provocan que tengamos que cambiar obligadamente nuestro día a día, tenemos que cambiar nuestros hábitos. Tenemos que cambiar nuestra forma de vestirnos. Tenemos miedo de salir a la calle solas, tenemos que privarnos de la libertad, consecuentemente de nuestro desarrollo social.

El compromiso que hoy adquiere Guadalajara a través de todos y todas las regidoras, a través del presidente municipal, es un compromiso que debe reconocerse y es un compromiso que debe de visibilizarse para el resto de Jalisco, porque es poner al centro una de las problemáticas como lo menciono, más fuertes de las que vivimos las mujeres y en ese sentido es que hay que aprovechar este espacio que se da, para poder complementar esta primera propuesta y fortalecer

para visibilizar y tipificar, pero específicamente cada uno de los puntos que se señalan en esta iniciativa, que tengan la amplitud suficiente para el Congreso del Estado no dude en poderla aprobar, que este primer momento se convierta en una de las primeras acciones que se vean reflejadas en todo el estado.

Desde la Secretaría de igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres que me honro en dirigir, uno de los aspectos más importantes que estamos trabajando tiene que ver con la prevención de la violencia contra las mujeres y sin duda esta iniciativa le suma al compromiso que hacen ustedes en Guadalajara y nos ayuda a que se mucho más fácil nuestro trabajo también al resto de los municipios del estado. No me voy a tardar en temas legales, porque viene aquí Laura que es nuestra abogada y que ha hecho un increíble trabajo junto con María Elena García que también ha estado muy atenta de esta iniciativa y nos está acompañando. Pero sí me gustaría dejar este mensaje de conciencia, porque que no es normal que nos acosen, no es normal que nos sintamos privadas de nuestra libertad, no es normal que nos vean como objeto sexual, me parece que este es el momento para seguir dando la batalla como mujeres y a partir de ahora también se sumen los hombres, para que dejemos de vivir lo que se vive y nos den chance de poder desarrollarnos con libertad.

Entonces, sin más preámbulo también le cederé el micrófono a Laura Cisneros para que nos comparta sus observaciones que tenemos respectivas a la iniciativa que se presentó. Muchas gracias.

Laura Cisneros: –Hola muy buenos días, es para mí un honor estar aquí con todas y todos ustedes, agradezco mucho al regidor por la invitación nos que realiza y a la vez también me sumo al agradecimiento y a las felicitaciones porque Guadalajara siempre está marcando vanguardia, sobre todo en un tema tan específico que desde hace mucho tiempo tal vez se buscaba pero no había quien tuviera esa incidencia en marcar la pauta. Las observaciones que versan en el documento, es un documento muy completo trae una motivación, muy, muy buena. Las observaciones que versan en la cuestión jurídica del texto vigente... bueno, hago un preámbulo de que anteriormente el instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara trabajamos acciones muy apegadas, respecto al acoso sexual, tuvimos un gran impacto al visitar espacios, obras públicas libres de acoso y fue sorprendente porque la normalización de la violencia a veces permite sentir que recibir un piropo es algo normal, pero cuando llegamos a sensibilizar y a informar a las personas, se muestran tanto hombres como mujeres con una cara de asombro y creo que si bien ahora en la cuestión práctica o la cuestión normativa, podemos saber que ya está visibilizado como tal y sobre todo que puede haber una sanción a las personas que lo cometen.

En este anterior momento se trabajaba, nosotras cuando hacemos las intervenciones, con la comandanta Saira, que tuve el placer de trabajar también en Guadalajara, eran tres faltas administrativas en el Reglamento de Policía y Buen

Gobierno, una es molestar a la personas en la vía pública, otra es que está en el artículo 3 fracción tercera, la siguiente es el artículo 14, fracción primera que es agredir a otro verbalmente en lugares públicos o privados, causando molestias a las personas y un último artículo 14 fracción quinta que dice asediar intempestivamente a cualquier persona. Estas eran las fracciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno que nos permitían a nosotras sensibilizar a las personas y visibilizar como tal, no tipificado el acoso sexual callejero, pero sí faltas administrativas que se apegaban a lo que además se acerca a lo que nosotras como mujeres sentimos.

En la iniciativa que presenta, el regidor, veo que se añade una nueva fracción, la fracción 31 al artículo 13, donde se manifiesta el hecho de molestar a las personas, es un artículo vasto pero yo pongo a consideración como sugerencia el sí manifestar como tal, o que veo que hay un estudio, pero manifestar como tal el acoso sexual callejero. Esta cuestión porque no es lo mismo que una persona sea detenida por los policías, las policías de Guadalajara, sea remitido a los juzgados municipales y pague una multa o un arresto de 36 horas máximo o falta administrativa y que sólo sea por molestar a las personas, a diferencia que tengas que marcar a tu casa, que tengas que decir "tráeme lana para poder pagar la falta administrativa para no quedarte las 36 horas ¿Pero por qué estás? Por haber generado acoso sexual callejero". Es una cuestión donde estamos nombrando la acción, algo que no ha quedado como tal manifestado en ningún documento, entonces creo que el estudio está completo como viene pero pongo a consideración de ustedes que la falta administrativa, esta fracción que se añade sea textualmente y esto tendrá que ir arropado como bien lo manifiesta en el artículo 85: capacitar en una vinculación entre instancias municipales, si la Secretaria no dice lo contrario, podemos sumar desde el Gobierno del Estado en capacitar y sensibilizar a los jueces municipales, que por el momento son puros hombres, en sus momento las jueces municipales que haya y también las y los policías porque realmente ellos son los que tienen que tener la gama de diferenciar: lo que es una falta administrativa y lo que es un delito penal.

Está previsto actualmente en el artículo 136 bis del código penal pero también es completamente genérico más no específico. Esto permite que cuando vamos a denunciar, simplemente diga "no se tipifica como tal", entonces yo voy a ejercer un acto de justicia por un abuso que se me ha ocasionado pero resulta que la autoridad que tiene que procurarme justicia me dice que eso no existe, entonces yo salgo y si a mi vecina... porque a nosotras a partir de los 12 años, hay estudios, o es más desde los 8 años, sufrimos acoso sexual callejero, entonces para qué vas si no te pasó nada, pero si ahora lo dejamos como tal y la autoridad está capacitada para atenderlo. creo que sería una acción normativa pero también una acción real.

Principalmente como lo decía en un principio, Guadalajara innovando, pero esto permearía completamente tanto en la reforma al Código Penal y de bajar a los 125 municipios de Jalisco y visibilizarlo como tal, como es, no tenerle miedo, a veces

decimos que “está muy amplia la cuestión del acoso sexual callejero”, pero como aquí lo hicieron muy bien remitirlo al artículo 10 donde dice en qué espacios puede ser, entonces no estaríamos hablando de algo que no podamos controlar. Es simplemente hacer como propuesta las coordinaciones correspondientes para que sean nombrado como se estipula, eso sería. Yo aquí traigo unas propuestas en el caso de falta administrativa cuáles serían las ocasiones específicas para que no haya duda y también en la cuestión del código penal también, yo creo que tendría que ser un poco más amplio, podría con todo gusto generar yo también una propuesta específica y ya ustedes verían también la viabilidad para aplicarse. Donde el código penal sea y no haya duda: de que esto me compete a mí y esto le compete a ti, y no haya un cruce de competencias, en razón de que la propuesta que se hace, se me hace adecuada pero creo que podría abundar un poco más para que la autoridad municipal sepa a quién debe atender. Eso serían mis observaciones.

Luis Cisneros: -Muchas gracias, y en efecto dando cuenta puntual de la presencia de mis compañeros Regidores, tenemos un quórum pleno para esta sesión de comisión conjunta, tanto de las comisiones de Gobernación como de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Con el permiso de mi compañera presidenta la Regidora Eva Avilés, con quien hemos venido trabajando muy de la mano en esta administración y es un tema en el que además le interesa mucho al Presidente Municipal, quien les expresa por mi conducto les dé la bienvenida a las instituciones del Gobierno del Estado que hoy nos acompañan. En efecto el propósito de esta sesión no es votar el dictamen, si no por el contrario, allegarnos de los mejores elementos para que podamos nosotros fortalecer la iniciativa y hacer un frente común para proponerle al Congreso del Estado lo que a él le compete que es el tema de la sanción penal o la definición exacta del delito y lo que sí es atribución municipal que es el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, que este sí es enteramente cuestión del Municipio y que habremos de ajustar de acuerdo a las consideraciones que ustedes tengan a bien hacer.

En este mismo sentido solicitarle a nuestra titular del Instituto Municipal de las Mujeres, la doctora Alicia María Ocampo Jiménez tenga a bien darnos su mensaje.

Alicia María Ocampo Jiménez: –Muchas gracias, agradezco a las presidencias, la de Gobernación y de Derechos Humanos, por esta invitación en la cual queremos aportar desde el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, las reflexiones en torno a lo que se ha hecho respecto a este Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Nuestras observaciones, quisiera comenzar con dos observaciones en términos generales, Regidor, creo que sería importante revisar el Reglamento de una manera integral, encontramos por ejemplo la falta del lenguaje incluyente, en el mismo que podríamos trabajarlo mucho más acorde con lo que está planteando en otra sentencia la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, tiene todos los criterios para poder hablar con lenguaje incluyente conforme a la

norma, tratados internacionales y la norma mexicana, eso sería una primera observación que me gustaría en caso de que sea aprobada y ya que se está dando este paso se pueda revisar integralmente este reglamento y por otra parte armonizando mediante el de la Administración Pública Municipal, porque encontramos disparidades en lo que está planteando este reglamento y lo que tenemos redactado en el de Policía y Buen Gobierno. Por ejemplo se habla de un secretario de justicia, de justicia municipal, es un director ahora y el secretario de seguridad ciudadana, que ya cambió también el nombre de puesto ya es una dirección igualmente, creo que sería importante ya que estamos en esta tarea de renovación de este reglamento, pues hacerlo de manera integral.

Yo celebro cómo se ha planteado la modificación, me parece una muy buena propuesta por parte de la regiduría, propondría que además de la modificación al Reglamento, se hiciera un protocolo retomando las experiencias que se han tenido al atender el problema del acoso sexual, protocolo en el cual esté la guía en el proceso en el cual se tenga que atender la problemática y que también pase por cabildo para que se institucionalice y quede como un documento rector cuando se lleven a cabo estas conductas de acoso sexual.

Bien, ya en cuestiones de artículos, se agregó la fracción 31 que hace alusión precisamente al acoso sexual, en el artículo 13, perdón, fracción 31, en el que habla de molestar a otras personas a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual; fotografiar, o grabar a otra persona sin su consentimiento, que aquí viene una situación intimidatoria, de incomodidad de violación u obligación. Agregaríamos como propuesta también, esto nos ha pasado las veces que nos han reportado acoso sexual, la persecución en calle, perseguir a las personas tan cerca que sienten que las a van tomar o secuestrar o lo que sea, entonces, agregaríamos esa propuesta. También en la fracción 27 del mismo artículo, habla de la violencia hacia las mujeres, me parece que esta modificación de hecho fue de las últimas que se hicieron en 2018, al artículo 13, fracción 27 pusieron el inciso "D" en modificación del 2018 a las mujeres, yo aquí la observación que podría hacer es que podríamos poner conforme a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, los tipos y modalidades de esas violencias, delimitando cuáles serían faltas administrativas y cuáles serían delitos, porque si lo dejamos así de abierto y ahí tendríamos que hacer un análisis crítico de qué tipos de violencias estaríamos planteando, me parece que sería un ejercicio importante para delimitar hasta dónde llegaría el municipio con las faltas administrativas y cuál sería ya el orden estatal cuando se trate ya de un delito y se atendería.

Una cosa que nos pasa a las instituciones municipales es que una vez que denuncia, las instituciones municipales ya no tenemos acceso a la información, entonces tenemos que estar haciendo llamadas y seguimientos con la persona porque no hay una vinculación institucional que nos reporte al municipio qué está pasando con esos casos que se fueron al estado.

Valdría la pena ya que estamos abriendo este tipo de temas a la presencia de representantes del Estado como la Secretaria Fela y la representante jurídica del Instituto Jalisciense de las Mujeres, que nos ayudaran a visibilizar alguna posibilidad normativa que nos permita vincular el trabajo de los municipios con la tarea estatal, para que no esté fraccionada y aislada una de la otra. Bueno eso por una parte.

En la propuesta se habla cuestiones graves como esta clasificación, está en la página 2 de la propuesta de la regiduría y regulan de grave verbal, no verbal, registro visual, aquí está la persecución, pero valdría la pena meterlo dentro en los artículos también no solamente en la exposición de la iniciativa. Luego una sugerencia que habría que ver en qué momento, se pone ya sea en el protocolo que puede hacer la propuesta el instituto, sería que las prácticas sean registradas por la comisaría. Nos está pasando que cuando se hace el reporte de la comisaría de los delitos o las faltas administrativas municipales, no está "acoso sexual", no está "violación", no está "violencia hacia niños, niñas y jóvenes", hacia "mujeres", no está tipificado. En la investigación que hemos estado haciendo en este instituto se debe a que no está regulado en qué categorías se tendrían que meter en el registro estadístico, con lo cual considero que podría ponerse en el protocolo las categorías de análisis en la cuales tendría que registrar comisaría, generar información estadística y poderla investigar y dar seguimiento porque sin eso, no habría forma en la pudiéramos tener información estadística y eso es muy grave porque no visibilizamos la problemática, ni le podemos dar seguimiento y no tenemos indicadores de ella, ni posibilidad de ver si las políticas públicas que estamos implementando realmente están solucionando el problema. Porque desde la base no se registra la información con esas categorías.

Luego, otro tema, hay una parte en la que dice que los juzgados pueden decidir si se les perdona la sanción por motivos económicos o algún otro motivo juzgado por los jueces o juezas, yo propondría y el equipo del instituto que me apoyó con esta reflexión, la coordinadora jurídica que está aquí presente, que no se ponga esa cláusula en el cual por alguna razón se les puede perdonar la sanción, podríamos ver que sea sanción no económica, pero que sí tenga una sanción como por ejemplo mandarla a Gobierno del Estado al CECOVIM para que se capacite o de aquí mismo en el municipio, un CECOVIM municipal, en caso de que el Gobierno del Estado no se dé abasto, habría que ver si se nos podría recibir de los municipios hacia el estado y tener en los juzgados municipales un área de formación obligatoria para quienes cometen acoso sexual y para quienes cometen violencia contra las mujeres, porque desgraciadamente quienes ejercen violencia contra sus parejas, niños y niñas, son reincidentes, porque se les manda a los separos, están ahí el fin de semana y no pasa nada más, o sea no hay un trabajo de conciencia ni terapéutico, ni de talleres o lo que sea para que tomen conciencia y dejen de practicar estas acciones que son terribles para las personas que los padecen, incluso para el sistema familiar.

Hay otra fracción que no la comprendimos bien, que nos gustaría analizar sobre ella, el artículo 13, fracción 85 dice que el presidente puede prevenir la infracción de las disposiciones contenidas. No sé si valga la pena más bien poner contribuye a la prevención de la violencia, porque prevenir podría parecer que en algunos casos se perdona. Por la prevención.

A ver ¿Qué significa prevenir? Proponemos mejor poner que contribuya a la prevención de la violencia junto con las demás autoridades para que quede más claro y no haya un equívoco en la interpretación. Y por último tal vez valdría la pena también en el mismo reglamento poner que el acoso sexual se reporte semanalmente junto con otros tipos de violencias, incluyendo las violencias de género o violencias contra las mujeres que no son lo mismo, en el gabinete de seguridad que semanalmente muestre cómo está la problemática y que trimestralmente se den los reportes al Sistema de Violencia contra las Mujeres, eso permitiría estar generando una reflexión sobre el tema a las dependencias de los sistemas que integran esta parte, de la atención de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Y bueno pues yo también reconocer el trabajo, el legado que deja la administración anterior en esta materia, en acoso sexual, se avanzó mucho en Guadalajara, hay municipios que no tienen ningún tipo de sanción a esta problemática y Guadalajara creo que es el único municipio del país, yo no he encontrado otro, en el cual está la sanción a este tipo de prácticas que sí son de competencia municipal, un acoso sexual que no llegue a ser delito porque luego está la problemática del salto hacia el delito hacia el acoso sexual, siempre es lo que deja parados los procesos, entonces que Guadalajara tenga visibilizado, planteado lo que se está planteando en esta iniciativa y con un seguimiento institucional del acoso, me parece que va a permitir que Guadalajara sea un referente en esta materia y que podamos crear procesos muy ejemplares no solamente a nivel nacional, sino también internacional, y en ese sentido por esto regidor, agradezco que se haya invitado a la comandanta Saira para que nos pueda contar su experiencia que también tuvo cuando trabajaba con la licenciada Cisneros para la creación del acoso sexual y si les parece bien, le doy la palabra a la comandanta para que nos cuente su experiencia cuando se hacían este tipo de apercibimientos incluso de sanciones por el acoso sexual, si están de acuerdo.

Rosalío Arredondo: -Regidor, una pregunta, ¿Es comisión? Porque no has nombrado lista y no has dado la palabra en la participación. ¿O es mesa de trabajo?

Luis Cisneros: -En principio quiero agradecer que nos acompañe el Regidor Rosalío Arredondo, que haya tenido oportunidad también la Síndico, lo cual ya nos da el quórum que necesitábamos, porque arrancamos sin quórum. Gracias a que ustedes nos acompañan ya contamos con él. Creo que aquí lo importante más allá

de los procesos y de apegarnos a una cuestión de procedimientos, lo importante es escuchar la voz de las expertas, de quienes han trabajado este tema, que lo conocen, que enriquezcan esta iniciativa, que viene de un proceso extendido, de una lucha en la que a nosotros como varones nos corresponde apoyar y aprender y estoy seguro de que eso es lo que estamos haciendo en esta mesa. No vamos a votar, Regidor, yo más bien someto a la consideración de ustedes que ya están aquí presentes con el quórum correspondiente de las comisiones, que escuchemos lo que nos tienen que decir las instituciones. También en su caso, cada uno de los regidores que pueda tomar la voz una vez que hayan intervenido nuestros invitados especiales que, está mal decir que son invitados cuando es una causa que más bien nosotros venimos a sumarnos a apoyar y digamos, escuchar también lo que nosotros tenemos que decir. Antes de pedirle a la comandante Saira que nos platique su experiencia, creo yo identificar de acuerdo a lo escuchado, que sí tenemos que puntualizar, el acoso sexual debe quedar explícitamente en el reglamento y hacer la distinción muy clara de acoso sexual que está tipificado como delito en el Código Penal y esa es la razón por la cual, a veces, y seguramente esa será la referencia que nos haga la comandante, se hace tan difícil sancionarlo. Porque si bien está señalado como delito, implica todo un proceso de denuncia, que hace muy difícil que se persiga y se sancione. La inmediatez que nos permite una falta administrativa es la diferencia. Es eso Regidor (Rosalío Arredondo). Les pediría que pudiéramos terminar con las intervenciones de nuestras invitadas y en su momento continuamos.

Rosalío Arredondo: -Yo no tengo problema Regidor, lo que pasa es que para poder hacer una comisión necesitas nombrar asistencia, orden del día, para que tome figura lo que está pasando aquí, porque a final de cuentas si no lo llevamos con orden, o sea, queremos poner orden y no tenemos orden, no lo veo compatible.

Luis Cisneros: -Me parece muy correcto lo que usted señala y en ese orden de ideas doy cuenta de que en el orden del día, el asunto primero, lista de asistencia y declaración de quórum legal, en la Comisión de Gobernación contamos con la presencia del Regidor Eduardo Martínez Lomelí, la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, del Regidor Miguel Zárate Hernández, de la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, del Regidor Rosalío Arredondo Chávez y del Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo. De igual manera de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género contamos con su presidenta la Regidora Eva Avilés, la Regidora Rocío Aguilar Tejada, la Regidora Claudia Salas, Rosa Elena González Velasco, y el de la voz en calidad de vocal de la comisión de Derechos Humanos y como presidente de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Nos fue remitido un oficio solicitando la dispensa de su ausencia de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, y de la Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, y de la Regidora Claudia Delgadillo González.

Luego entonces solicito a los presentes, a los regidores de las comisiones si es de aprobarse el orden del día que les fue remitido con anterioridad. Síndica Patricia Campos

Patricia Campos: -¿No la vamos a cambiar?

Luis Cisneros: -No, porque estaba convocada como “análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 032/19 Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Reforma el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, y que eleva iniciativa de Ley al Congreso del Estado con la finalidad de reformar el artículo correspondiente del código penal del Estado de Jalisco a fin de establecer como falta administrativa el acoso sexual callejero”.

Patricia Campos: -Si es de considerarse propongo que se quede nada más como análisis porque se están vertiendo muchas propuestas y creo que no está bien presentarlo ya a aprobación. Que no diga que se someterá a votación, que sea sólo análisis de la iniciativa y que se haga la modificación correspondiente.

Luis Cisneros: -Me parece muy bien, precisamente por eso la redacción era “en su caso aprobación” pero para precisar entonces sometemos a consideración la precisión que hace la Síndico. Regidor Víctor Páez.

Víctor Páez: - Yo lo que he oído hasta ahorita, no es sobre propiamente el dictamen, es sobre modificaciones a otros temas del reglamento, no veo el sentido por qué no votar el dictamen de una iniciativa propiamente, porque entonces tendríamos que hacer otra iniciativa. Porque lo que aquí están vertiendo es discusión y análisis de todo el reglamento y es como para hacer una nueva iniciativa, entonces, yo plantearía... digo, sí se está discutiendo el tema, mas no el dictamen.

Luis Cisneros: -Bueno, antes de que usted tuviera la oportunidad de acompañarnos ya había intervenido la Secretaria de Igualdad Sustantiva, la Directora Jurídica del Instituto de la Mujer...

Víctor Páez: -¡Estoy yo la palabra señor Presidente! Si me permite terminar y entonces le permito yo a usted recriminarme lo que usted guste... En primera instancia si vamos a hacer una mesa de trabajo, pues hagamos una mesa de trabajo, y pongámosle claramente: “mesa de trabajo”, punto. Porque si no va a haber un dictamen, entonces aquí vamos a discutir solamente y vamos entonces a modificar el tema que tiene que ver con asuntos varios. Entonces yo me adhiero al punto de modificación del orden del día y que se establezca mesa de trabajo, única y exclusivamente y que termine con clausura. Que se quite el punto de asuntos varios.

Luis Cisneros: -Si me deja ya en la libertad de comentarle que en efecto no estuvo usted presente aquí durante las intervenciones de nuestras expertas y que en efecto fueron muy puntuales en señalar propuestas para reformar la iniciativa. Incluso agradecemos profundamente el que se haga del conocimiento de esta comisión el ofrecimiento y la voluntad de ir más allá de lo planteado en la iniciativa, de mejorarla y que sea un ejemplo a nivel municipal e incluso nacional y que ya cuando usted nos hizo favor de acompañarnos que la directora del Instituto municipal hablaba de que también se abre la oportunidad, que el reglamento nos permite de que a partir de una iniciativa observemos la conveniencia de hacer las adecuaciones normativas que correspondan, así no sean materia de la iniciativa original, y que en este caso considera la directora, y le agradecemos su comentario, de que se abre la oportunidad de darle a todo el Reglamento de Policía y Buen Gobierno una perspectiva de género que me parece muy adecuado.

Luego entonces sí someto a la consideración de los integrantes de la comisión la observación que nos hace la síndica para que modifiquemos el orden del día y que quede constancia en la misma de que se trata de un análisis, discusión de la iniciativa que estamos viendo. ¿Están de acuerdo con esta modificación? Aprobado.

Víctor Páez: -Sólo para aclarar algo, yo no estoy en contra de las modificaciones ni nada, buscamos desde nuestra perspectiva que el acoso sea verdaderamente señalado y castigado adecuadamente. Claro que estamos a favor de ese tema, no soy ignorante en el tema y llegué desde un principio, desde que la Secretaria o Directora Fela Pelayo, perdón, no tenía el gusto, estoy desde ese momento. No tenía ni tres minutos de que había iniciado la sesión.

Luis Cisneros: -Yo llamo, sobre todo a mis compañeros a que en este tema en particular escuchemos a las expertas. Comandante.

Comandante Saira Alejandra Franco Leal: -Gracias, por la invitación quiero contarles las experiencias que nosotros como policías, dentro de nuestras funciones llevamos a cabo para atender un reporte por parte algún ciudadana o ciudadano. En la administración pasada se me encomendó todos los delitos y faltas en cuestión de perspectiva de género, específicamente a mujeres, niñas y adolescentes. Nos hemos topado con la verdad con varios dificultades al atender estos reportes ya que cuando atendemos un reporte de tocamiento, de acoso como tal empiezan el juego de competencias que ya decía la licenciada ¿por qué? porque nosotros al darle vista al ministerio público, el ministerio público nos dice que no, que es una falta administrativa. Para empezar, tenemos que nosotros que poder identificar como policía de Guadalajara si realmente es una falta o un delito. Ya se especificó, maneja el todo en general, muy genérico tanto la Ley Estatal como el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Entonces sí es muy necesario poder identificar si es acoso, falta administrativa o delito para que el policía pueda dar una mejor atención a la ciudadanía, de momento hay veces que la ciudadana prefiere denunciarlo y exhibirlo en redes sociales a realmente formalizar una denuncia, y fue en la administración pasada tuvimos dos casos muy puntualizados que se tuvo la intervención directamente con ella, se tuvo las entrevistas, se le dio la atención correspondiente ¿Por qué?, porque ya posteriormente que ellas sacaron ya su frustración, su coraje que lo visibilizaron en redes sociales, se dieron cuenta que no fue lo correcto ¿Por qué?, porque se pone en riesgo su propia vida. Sí es necesario, si se va a realizar, y estoy de acuerdo con se realicen las reformas al reglamento que también se haga de una manera integral a la justicia en la Ley Estatal, porque no podemos determinar nosotros y no nos queda claro, siendo sinceros, a los policías de Guadalajara el saber, poder diferenciar en dónde va a quedar encuadrada y tenemos nosotros que estar buscando el que nos atiendan los servicios y que la ciudadana o el ciudadano, niño, niña o adolescente, se vaya con toda la claridad en que fue atendido y que se va a sancionar la conducta que se le realizó y no es así el caso, por qué, porque siempre hay una dificultad y una variedad entre falta y delito, entonces se tiene que buscar encuadrar en los artículos que ya mencionó la licenciada para que quede como falta y luego no que quede como delito, la verdad para nosotras es bastante tedioso el estar buscando quién nos vaya a recibir los servicios y a veces al fin de cuentas no se logra una sanción correspondiente ¿sí? Porque no están.

Sabemos que hay capacitación, hemos recibido capacitación, sabemos que los jueces también, sabemos que los ministerios públicos en cuestión de perspectiva de género, pero si la ley no lo especifica como tal, no se recibe la sanción correspondiente ni se atiende el servicio como debe de ser. Para poder nosotros realizar todas esas funciones, sí necesitamos hacer una mejora y una transformación completa a todo el Reglamento de Policía y Buen Gobierno porque sí, está muy genérico en todos los artículos, ¿Por qué? porque no especifica nunca género, no especifica conductas como tales, no especifica los espacios donde se puede dar, se manejaba, tuvimos muchos reportes en cuestión de transporte público, tampoco no lo maneja, sí son cosas y conceptos que se tienen que quedar puntualizados para mí, para mi opinión, necesitamos realizar esa reforma por la necesidad de las mismas ciudadanas. Porque ellas son las que lo piden y ya lo aclaman y lo reclaman, el no tener una ley concreta que puedan ellas denunciar, no se sienten con la seguridad, por qué, porque muchas de ellas están preparadas, muchas de ellas tienen todos los conocimientos y ellas saben que en el momento que denuncien dónde van a encontrar realmente la respuesta y la sanción a la que ellas buscan, no tanto la venganza o el resentimiento o el rechazo pero sí una sanción que tiene que ser conforme a la ley, obvio respetando los derechos humanos de las personas.

En el caso de los apercibimientos que se hicieron en las obras, eso se buscó de una manera integral y se realizó debido a la demanda que se tenía por tantas obras que hay dentro de la ciudad de Guadalajara y que cada que ellas pasaban era cotidiano a sus trabajos, a sus escuelas, a sus domicilios, era constante el acoso que recibían de parte de las personas trabajadoras de las obras, no había un señalamiento directo, yo lo primero que les preguntaba ¿Lo reconoces? ¿Sabes quién es? ¿Lo puedes identificar? Porque para hacer un señalamiento o una denuncia, hay que ver quién lo reconoce o lo señala plenamente, no lo había, porque por temor ellas nunca voltearon, ellas nunca levantaron la cara, entonces no se podía en su momento proceder conforme a la ley contra esa persona, pero sí se buscaba que no se volviera a recurrir en esa conducta y era por mismo que se hacían los apercibimientos y se invitaba a las personas y se les explicaba la sanción a la que se podía ser acreedoras, nosotros les explicábamos, artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno que ya se mencionaron y lo de las leyes, entonces sí es necesario que se realice y que después de que se haga la reforma al reglamento, tengamos todos la capacitación, tanto policía de Guadalajara como los jueces y todas las instancias que van a estar involucradas en la atención de estos casos y en segunda, ya lo mencionaba la doctora, un protocolo de actuación en estos casos. Tenemos un protocolo que ya sabemos que como autoridades lo tenemos que llevar a cabo, pero no en los delitos específicos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entonces es necesario que se realice y quede especificado para que todas las dependencias y todas las áreas del Ayuntamiento, no nada más Policía de Guadalajara, estamos en la misma sintonía y se trabaje durante estos casos en el mismo canal.

Porque yo puedo darle la atención que se merecen pero a la hora de llegar a juzgados municipales a lo mejor ya recibe otro trato, a la hora de que si se enmarca que está realizando la conducta indebida, lo tenemos que referir al juzgado municipal y no le dan seguimiento correspondiente o a lo mejor la Comisaría de Guadalajara no atiende el caso como debe ser, entonces sí se necesita y es pues urgente que se tenga este protocolo y estas reformas y que los conceptos que se manejan tanto en el Reglamento como en el protocolo sean palabras o conceptos no con tanto tecnicismo, porque nosotros los creamos, nosotros a lo mejor ustedes como autoridades regidores y personas con todos los conocimientos los hacen de la manera más profesional, pero la verdad que son para los ciudadanos de cualquier nivel, de cualquier escolaridad y ellos a veces son los que no lo entienden, entonces sí sería también, por parte de su servidora, pedirles que sea lo más puro posible, lo más entendible, lo más digerible y sin tantos tecnicismos.

Luis Cisneros:-Muchas gracias comandante y bueno, aprovecho para dar cuenta de que en la siguiente sesión habremos de presentar el complemento de esta iniciativa que tiene que ver con el reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, Industriales y de prestación de servicios en el municipio de Guadalajara, como bares y restaurantes, y en su momento habremos también de

hacerlo de manera muy coordinada Con el regidor Miguel Zárate y las gestiones que tenga a bien hacer a través de la cámara de la industria de la construcción.

Bien, a los regidores integrantes de la comisión, el regidor Miguel Zárate, y después el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Miguel Zárate: -Buenas tardes primero, presidente, Luis, enhorabuena por las invitadas, por la participación que han tenido todas y por qué a pesar de los formalismos que son necesarios, y los que hablan mis compañeros, yo celebro, que han estado aquí y aunque se pueda dilatar para poder entregar una gran iniciativa, que se vea el tiempo que sea necesario, para que tengamos una iniciativa lo más completa posible. Enhorabuena por la iniciativa de invitarlas.

Creo que cualquier reforma a las leyes, a los reglamentos, tiene que ir acompañada para poderse aplicar, de una gran campaña de comunicación y de difusión, ya lo dijo la secretaria, ya lo dijo la licenciada muy puntual, y a mí me gustaría abundar un poquito. Somos un país con muchas costumbres muy arraigadas y tocando el tema de la construcción, de los albañiles, pero podemos hablar de cualquier otro sector productivo de la ciudad, de las ciudades y está tan arraigada la costumbre o la mala costumbre del acoso o del piropo, o como le quieran llamar que ha sido incluso fomentado también por mujeres.

Entonces necesitamos generar una campaña de comunicación para entender que está mal esa costumbre, como muchas más que tenemos. Cualquier acción de gobierno, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad tiene que ir en ese sentido. De educar para transformar. Hemos hablado en campaña, en los mismos gobiernos, que tenemos que generar, construir las redes de comunicación para tener una mejor sociedad. Solamente generando acciones que puedan nutrir este tipo de redes, este tipo de cohesión social, vamos a poder salir adelante. Y me gustaría también aportar que la propuesta de capacitar y sensibilizar a jueces y policías debe de ir acompañada de una disminución en las penas de castigo cuando se comete un delito, o cuando sea simplemente una falta administrativa, de si están dispuestos a tener una capacitación integral dura, fuerte, a profundidad sobre el tema.

Creo que tenemos que fortalecer las redes, el tejido social, para poder tener una comunicación asertiva, una protección como ciudadanos, que nos empecemos a conocer y a entender de qué manera tenemos que acercarnos al policía, y como ellos nos tienen que atender, y ellos también sabes o cómo debe ser la manera en que tienen que ayudarnos, entre otras cosas, muchas gracias por escucharme.

Eduardo Martínez Lomelí: -Muy buen día, Antes que nada darle la bienvenida, tal como decía Luis no sólo por compartir su experiencia sino también su conocimiento, a la licenciada Cisneros, que habló de algunos temas de lo que voy ahorita a abundar en el tema jurídico, son prácticamente las observaciones que traigo a esta mesa de trabajo. Por otro lado por supuesto Fela Pelayo con toda la experiencia y el trabajo que está haciendo, mi reconocimiento, mis compañeros que he tenido ya la oportunidad de trabajar con ellos como la licenciada Saira desde la anterior administración, con todas sus acciones, además es multidisciplinaria, siempre la

encuentras en todas las mesas. Eso habla de su gran labor y compromiso para Guadalajara y por supuesto la maestra Alicia.

Dentro de lo que señalan de los elementos objetivos y subjetivos, voy a decir algunas cosas que me parecen muy valiosas en el tema jurídico, que creo que debemos de tener muy presentes en los tres órdenes para erradicarla, que al final del día es lo que estamos armonizando. Antes que nada quiero manifestar Luis, presidente, mi total apoyo y reconocimiento a todas las acciones que se han realizado encaminadas, además de las de muchas compañeras que seguramente estarán aportando y están aquí presentes también en esta lucha realmente de salvaguardar y proteger la integridad de las mujeres y eliminar todas las formas de violencia hacia ellas.

Entre ellas sin duda se encuentra el tema del acoso. Debes decir que no es un tema nuevo como lo decía la directora del Instituto de las Mujeres en Guadalajara. Desde, recuerdo, desde la administración anterior, han pugnado desde hace tiempo las mujeres fuertemente, para poner este y otros temas relacionados al tema de la violencia de género en el centro de las políticas públicas, y poder tomar las medidas para poder erradicarlas. Durante la administración anterior estaba presente la entonces regidora Guadalupe Morfín que hizo un trabajo muy fuerte en estos dos temas tan importantes, en conjunto con el instituto de la mujer de Guadalajara para que se atendiera esa problemática y les platico todo esto porque algo que debemos de tener muy claro es lo relevante al momento de impulsar una figura normativa en esta aplicación, es decir que en la medida que resulte eficiente en el fin, o en la realidad, pueda realmente materializarse, lo que decía la licenciada Saira. Menciono lo anterior porque en el caso que nos ocupa de la fracción 31 del artículo 13 que es la que se pretende adherir al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

Pretende agregarse en su artículo 13 respecto a sancionar entre otras conductas dice: "fotografiar o grabar a otras personas sin su consentimiento" invariablemente requiere con el fin de acreditar la supuesta falta lo que comentaba la licenciada Saira en el tema administrativo de verificar el contenido para que tenga un valor realmente y saber si fue violatorio a la Norma ya sea fotografía o video sin embargo el artículo 16 constitucional claramente dice que las comunicaciones privadas son inviolables, además señala que en ningún caso se admitirán como pruebas comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establece la misma ley por lo anterior se atendería entonces al derecho de inviolabilidad de las comunicaciones privadas, ya que solamente el agente del Ministerio Público podría solicitar la extracción de las mismas imágenes y el contenido incluso del celular siendo ya un objeto de propiedad privada, y esto sería a través de un juez federal que podrá autorizar la intervención de dicha información.

Digo, lo comenté para que en la redacción en la que vamos a estar trabajando y demás, contemplemos realmente lo que puede materializarse, lo que comentaban como acoso callejero y que realmente no quede en letra muerta que a veces suele pasar esto y entonces estaría sucediendo lo que normalmente acude, porque de las 3072 faltas que nos dimos a la tarea de investigar y demás, aun teniendo presente en el artículo 13 y en el propio artículo 14 respectivamente en su tercera fracción y del 14 en la tercera y en la quinta que también prevé como falta administrativa la

posibilidad de decir: "yo fui al final del día acosada" mediante los supuestos generales que se comentaban ahorita, "recibí un menoscabo a mi persona, una afectación, me molestaron", no tenemos ninguna falta en cuanto a violencia de género, por lo que decía la licenciada Saira que al final del día pues cómo lo van a acreditar o que prefieren recurrir a otras alternativas que no es lo correcto, por el contrario, yo creo que además de tener muy puntual esta redacción, una capacitación permanente creo que es necesario el tema también de impulsar una campaña para que se sientan segura y confíen en las autoridades que con esta capacitación entonces ahora que ya esté materializado como una falta administrativa también se presenten las respectivas quejas que también la licenciada Saira podrá traer respecto a las quejas que existen en comisaría sobre este supuesto.

Y reitero y lo digo, el mayor de mis reconocimientos a los esfuerzos por supuesto en esta lucha, lo decía Luis siempre que lo entrevistan pero que es indudablemente más común en un porcentaje muy elevado a mujeres, aquellas conductas que agreden y las violentan, entonces mi propuesta también sería Luis, integrar además funcionarios públicos de la presente administración porque el tema, y yo sí coincido contigo en ese sentido y celebro esta mesa de trabajo, pues es un tema integral, es un tema de todos, y entonces que cuando se apruebe, sin prisas como decías tú y como decían otros compañeros pues que ya vayan integradas las opiniones técnicas de todas las áreas de comunicación, de cultura, de educación, porque es un tema general que nos duele a todos, que nos lastima, además de las opiniones y todo el trabajo de nuestros compañeros en las mesas que sean necesarias podamos estar integrando todas esas opiniones para que vaya un producto realmente integral, además lo tengo que decir, y que sea acompañado además de las reformas que estamos trabajando por supuesto al Reglamento de Policía y Buen Gobierno hablando con una visión garantista hablando desde este gobierno municipal y de la anterior para evolucionar al nuevo modelo de justicia cívica, que también entonces lo que comentaba la maestra Alicia, tendríamos que hacer un trabajo en conjunto para que salga un mismo producto y no volver a reformar el propio reglamento atendiendo a esta muy valiosa iniciativa. Y ya por último en los términos de las observaciones que traíamos es simple y sencillamente una vez que podamos dar la redacción correcta en la conducta con temas objetivos, no tanto con términos subjetivos el poder desarrollar con diferentes campañas de las diferentes áreas para que las mujeres sepan que existe este nuevo instrumento normativo y puedan acercarse también a nosotros como autoridad. Es cuanto, muchas gracias presidente y muchas gracias a todos.

Víctor Páez:- Antes que nada agradecerles la presencia, es grato conocer más del tema. Sí tenemos conocimiento hemos estado escuchando y participando en diferentes foros, pero es muy importante que quienes de alguna otra manera son las responsables directas de tomar el asunto de la manera ejecutiva, estamos aquí platicando sobre esos temas. Yo plantearía ya para no abundar, aquí mi compañero Eduardo Martínez Lomelí, ya hizo una sesión para él solo, muchas gracias por todas las aportaciones.

Me gustaría nada más en el tema de la socialización. No podemos nosotros, incluso, sí podríamos porque somos Ayuntamiento y como ayuntamiento estamos obligados a generar todas las reglas, todos los reglamentos, todos los programas ejecutivos

para poder combatir este asunto que es de necesidad, porque a través de los años y sobre todo en esta sociedad tapatía de que es muy machista, las mujeres siempre han sido violentadas. No es de que en estos días ni en estos años, estamos hablando de siglos incluso. No basta con reglamentar, con hacer leyes, con tener institutos o secretarías, si no hay un cambio de actitud, un cambio de cultura entre todas las personas como yo creo que a eso deberíamos de apostarle cómo ayuntamiento, a buscar la forma de generar ciudadanía nueva, de generar ciudadanía consciente, y la única forma es socializando, y la única forma es capacitado, y yo diría que el buen juez por su casa empieza como en este ayuntamiento no hemos aprobado nunca un sistema de capacitación para los empleados y las empleadas en temas de este tipo, en temas de lenguaje de género, en temas de todo lo que tiene que ver con estas situaciones. Yo plantearía y ahí lo dejo Presidente el agradecimiento a las compañeras que nos acompañan el día de hoy en esta comisión y decirles que desde nuestra posición personal, política y de partido, de Morena, tienen en nosotros un aliado para combatir todas estas malas prácticas que generamos de sociedades anteriores. Muchas gracias.

Rosalío Arredondo:- Gracias presidente quisiera aprovechar este momento para pedirle que en el tema, por supuesto que en esta discusión y como una aportación, sabemos de las condiciones que existen en la violencia contra la mujer y no nos pasaremos diario hablando de lo que diariamente existe. Me gustaría saber si en la aportación de su iniciativa, que yo veo con buenos ojos y por supuesto agradeciendo a quienes han venido a darnos esa capacitación qué mucho la necesitamos los hombres, quisiera también saber si en esa iniciativa también integrará el tema de lo que viene siendo los espacios públicos como los mercados, porque hablamos mucho de cuando las mujeres están en la calle y pues todos nos imaginamos la calle común, pero también dentro de los espacios, como espacios públicos que son 92 mercados que tiene la ciudad, que una mujer se meta a un mercado pues ya saben todo lo que sucede porque tienen ese miedo o ese sentido de poderlo transitar y hablo de 92 mercados que tiene esta ciudad, habló de más de 180 Tianguis que tiene la ciudad y que efectivamente se hace común tal vez a la mejor en un tema de venta, faltarle al respeto a la mujer, o faltarle el respeto a aquella que no vaya incluso casi pues protegida de ese transitar, que se utiliza.

Entonces nosotros como ayuntamiento regulamos el tema de los mercados como regulamos el tema de los reglamentos y las licencias, entonces nosotros podríamos también iniciar y solicitar encarecidamente, porque no es fácil, en una mujer que se meta a x mercado y si va a hacer una compra y no va con una vestimenta que a lo mejor vaya totalmente casi blindada y tapada pues se le dicen miles de cosas y ahí es donde nosotros también tenemos que estar. Yo creo que ahí en esa iniciativa el abonar en el tema del comercio es de suma importancia.

Creo que se tiene que llevar con capacitación, con los locatarios, con los que solicitan algún permiso dentro de un espacio, como son los espacios públicos y poder sensibilizarlos realmente la función que tienen que veo que se ha quedado en el abandono y que de una manera u otra, aprovechando la suma de esta gran propuesta, pues podríamos nosotros lograr una inclusión para lo que se corresponde, para poder hacer en él lugares que sean agradables, lugares que

puedan transitar libremente sin violencia a las mujeres en esta ciudad. Es cuánto presidente.

Luis Cisneros:- Y es más que oportuno su comentario señor regidor y en efecto como complemento de la iniciativa, está el planteamiento de reformar el reglamento para Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y además en un tema que usted conoce muy bien, qué es el reglamento de los espectáculos para el Municipio de Guadalajara que también se genera mucho el acoso allí en esos lugares.

Rosalío Arredondo:-

Gracias presidente, efectivamente en el tema de los espectáculos nosotros en la comisión estamos en un trabajo conjunto con el tema de las mujeres, porque nos hemos encontrado desgraciadamente con los estereotipos, sobre todo lo que estamos diciendo en cartelera o una promoción, en donde se utiliza mucho el tema de la mujer, que se pueda cambiar. Lo hablo en este caso en el tema de la lucha libre, o del box, que después puede llevar a una falta de respeto y entonces sí tendríamos nosotros que hacer que la norma que se convierta en una cuestión de la inclusión, porque en el tema de los espectáculos se está buscando ya el lugar de la familia, el lugar de la mujer y que se queda en esa representación. Es un trabajo que es muy difícil por una falta de cultura aún todavía, de los ciudadanos y de todos nosotros pero también es una falta de capacitación, no es capacitar cuando tengamos el problema, sino cuando se hacen las medidas de prevención de capacitación, porque muchos realmente no los encuentran yo lo comenta muchas veces cuando vas a la lucha libre y sale una mujer también ustedes sabrán un poquito más, cuando es una promoción, y tiene que salir la mujer y entonces se provoca que haya chiflidos y que haya más cosas y ahí es dónde está el problema. Sí tendríamos que buscar una parte muy clara, de poder hacer medidas precautorias y sobre todo preventivas y que las capacitaciones fueran integrales porque realmente yo lo quiero decir, aunque nos mostremos aquí con el gran respeto que merecen las mujeres, pero nos falta una gran capacitación a los hombres.

Nos hace falta conocer, porque también muchas cosas no las conocemos, entonces es parte de, tenemos que socializar. Es muy importante que el tema de la socialización no quede solamente en un tema de mujeres o en que a los institutos municipales solamente acudan a capacitarse o ver temas las mujeres porque también necesitamos los hombres pues conocer y saber qué es lo que podemos aportar Muchas gracias.

Luis Cisneros:- Muchas gracias, y para no abusar de la agenda de nuestra distinguidas invitadas yo rogaría que pudiéramos pedirle a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres la licenciada Fela Pelayo, que nos pudiera hacer un comentario final sobre lo que aquí planteamos y después pedirle a la regidora Eva Avilés, como presidenta de la comisión de Derechos Humanos que dirija un mensaje y finalmente a la regidora Claudia Salas que tenga a bien dirigir un mensaje de parte de la comisión de Gobernación reglamentos y vigilancia.

Fela Pelayo: – gracias yo solamente cerraría y siguiendo con las peticiones que hacen las regidoras y los regidores les haríamos llegar de manera formal la propuesta que tenemos Respecto a las modificaciones que creemos convenientes que se tendrían que realizar a esta iniciativa y a partir de eso estaríamos también esperando sus observaciones para poderlo complementar si les parece bien.

Eva Avilés:- Presidente antes que nada esta iniciativa la aplaudo, desde el arranque hasta la redacción, que habla de personas, porque no solo las mujeres somos acosadas, basta con que caminamos algunas cuadras para ver en estos espacios gay donde los jovencitos, los hombres, dense una vuelta para que también vivan este tipo de acoso, basta con caminar un par de cuadras y se vive a diario de este tipo de acoso.

Felicidades presidente excelente mesa que aplaudo porque tuvimos la oportunidad de escuchar la experiencia de mi querida Alicia Ocampo, de la secretaria Fela Pelayo y excelente cierre seguro que lo que va a hacer mi estimada Claudia. Pero lejos de esta iniciativa que esperemos que se apruebe, vamos a proponer que se lleve a zona metropolitana Porque no basta con Guadalajara, sabemos que tenemos fronteras con diferentes municipios y de ahí que se hace una campaña integral donde se involucre lo mismo que tenemos, en los parabuses, en los espectaculares, sobre todo, donde se encuentran las concesiones, no sé qué porcentaje estén en Guadalajara y aprovechemos porque me da mucha tristeza pasar y ver pantallas blancas, ¿Qué significan esas pantallas? Que no están siendo explotadas por el mismo municipio. Estimada Fela, me gustaría que esa campaña se llevara también en los espacios de transporte que el Gobierno tiene incidencia, tren ligero, línea 1, línea 2, macrobús, e invitar a los empresarios a que se sumen, porque me queda claro casi, casi, me atrevo a apostar que donde se da el mayor espacio de acoso y toques, manoseo y demás, es en el transporte público. Entonces yo invito a que no sea solamente Guadalajara, que firmemos un acuerdo metropolitano, ver de qué forma que la lucha contra el acoso no quede en Guadalajara, que se involucre a los órganos de gobierno, a los municipios, al estado y a la federación, sobre todo también a los empresarios, porque consiente están y las mismas naciones unidas lo han dicho, para que realmente haya disminución de violencia, tomando en cuenta que se considera es una violencia el acoso, tenemos que involucrar al mundo empresarial, es cuanto y adelante.

Claudia Salas:-Gracias Presidente, muy brevemente comparto con mis compañeras y compañeros regidores, con las personas que nos acompañan, Naciones Unidas tiene una frase que quiero traer a la mesa, cuando habla de una ciudad segura para mujeres y niñas y dice: "Una ciudad segura para mujeres y niñas es donde una mujer puede salir a las 11 de la noche, al parque más cercano a su casa, ponerse su iPod su short y salir a correr libremente". Yo creo que es una aspiración a la cual podemos por supuesto, ir como municipio, como estado, como nación. Estamos obligados a que el espacio público sea un espacio en donde las mujeres recuperemos el derecho a la ciudad. Las mujeres no lo tenemos, no tenemos derecho a la ciudad. Está medido por Inegi que una mujer sufre de 4 a 17 acosos sexuales distintos durante el día, durante su jornada, o lo que es peor, que lo que documenta también INEGI que una mujer logra contener durante una jornada laboral hasta 11 ataques sexuales, que van desde por supuesto el manoseo, desde miradas lascivas, tocamientos por supuesto en el transporte público, es decir, no es

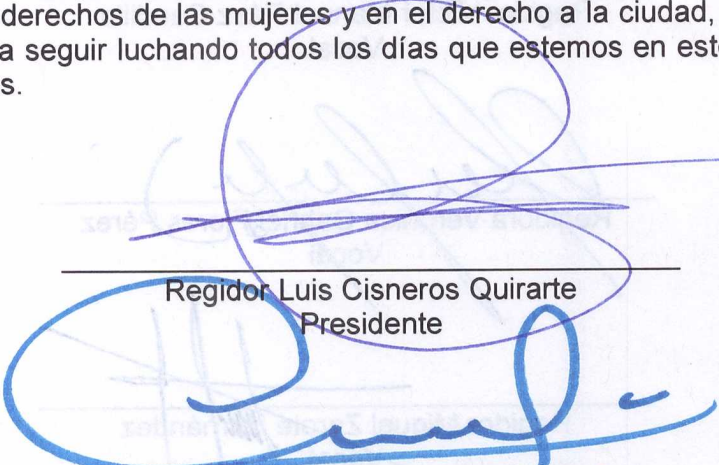
algo que nos estemos imaginando que existe, está perfectamente medido, hay evidencia técnica que nos documenta INEGI y nos pone además a Jalisco como uno de los tres estados en donde hay más acoso callejero, así que celebro enormemente que esté presente nuestra secretaria de Igualdad, Fela Pelayo, quien además tengo que decirlo, lleva muchos meses trabajando en tener un mecanismo que pueda garantizar a las mujeres su condición y posición de mejora en cada uno de sus derechos. Ha sido un trabajo muy arduo de las últimas semanas para poder dejar lo que hace muy poco se anunció, un mecanismo que garantice que las políticas que se están haciendo estará incluido el derecho a la ciudad que tenemos las mujeres y las niñas de este país y sobre todo de este estado, así que qué bueno que está aquí nuestra Secretaria y que bueno que está aquí nuestro mecanismo municipal a cargo de Alicia, también tiene 20 años luchando por estos derechos y celebro enormemente a pesar de que se halla declarado como mesa de trabajo hayan permanecido mis compañeras y compañeros regidores, lo celebro enormemente porque la causa de la igualdad no es una causa de las mujeres y de una vez y para siempre que lo entendamos todas y todos, la causa de la igualdad nos suma a todos, porque la desigualdad suma cero, nadie gana con la desigualdad.

Y los parámetros en los que hemos sido formados y formadas, educadas y educados hacen permisibles los ataques sexuales todo el tiempo en la vía pública y no es de buenos ni malos, son cuestiones aprendidas que tenemos que desaprender. Así que las campañas, las capacitaciones, pero sobre todo las regulaciones de un gobierno son necesarias. Hago alusión a lo que dijo mi compañera Eva Avilés, me parece urgente que sea un asunto que se lleve a la agencia de metropolización donde también tiene un lugar Miguel porque es el presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, me encantará que suscribamos una iniciativa juntas y juntos para que se eleve esto como tema central de esa agenda y que en un tema que vemos todos los días y en donde entramos directo los municipios, se regulen. Tienen que estar regulados los permisos que estamos dando cuando se hace apología de un delito, contra una mujer, contra un homosexual o contra una persona con condición diversa y los hay, yo puedo mostrarles por lo menos dos o tres que he visto en mi camino de mi casa para acá que discriminan a personas que tienen una identidad distinta a la nuestra, yo creo que desde ahí el compromiso de qué si nos toca a nosotros, la regulación, subirlo también, elevarlo de esa manera, hacer un proceso muy cuidado Presidente, Luis, porque realmente estamos aspirando las mujeres a que tengamos la posibilidad no solamente de que se hagan mejores reglamentos, sino que finalmente nuestra aspiración es de que ni siquiera tuvieran que existir estos reglamentos si fuéramos respetadas en la calle, o sea, no estamos por meter hombres a la cárcel, no queremos más hombres en la cárcel, queremos sociedades más justas y equitativas, queremos nuevas masculinidades en nuestros compañeros y muchos de ellos ni siquiera saben que están acosando sexualmente, eso hay que saberlo decir y decirlo claramente.

Y cerraría comentando también del esfuerzo que el presidente municipal ha encargado y hago mención a Alicia Ocampo y a otras personas más que estamos sentadas en una mesa redactando el protocolo para Atender, Prevenir y Sancionar el Hostigamiento adentro de este municipio de Guadalajara, porque de repente queremos regular mucho allá afuera y las condiciones de las mujeres y de los

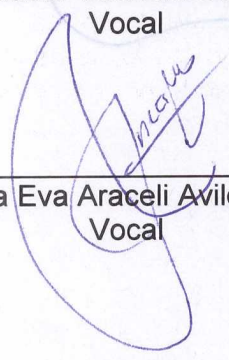
hombres que trabajan aquí dentro del Ayuntamiento a lo mejor no siempre son las mejores. Esta preocupación la tiene el Presidente Municipal en este momento y nos ha encomendado a un grupo que estamos sentadas redactando el reglamento que él presentará y promulgará para que sea un protocolo al más alto nivel en donde no se permita de ninguna manera que ninguna mujer ni ningún hombre sea molestado en su preferencia sexual, en su economía corporal o en la forma en la que piensa o en la que se expresa al interior de este municipio de Guadalajara, porque por la casa se debe de empezar si queremos realmente transformar hacia afuera debemos de ser un referente y un referente de absoluto respeto a los derechos y garantías que trabajan en este ayuntamiento y que son servidoras y servidores públicos.

Qué bueno Luis esta mesa, y que no sea la única, que estemos redactando hasta que quede perfectamente bien delineado, tropicalizado, yo ofrezco la expertis del equipo que tenemos, tienes la expertis de Alicia, de Eva, somos mujeres que tenemos más de 20 años trabajando esto y por supuesto que tenemos la vida y la vocación empeñada en que vengamos a hacer transformaciones que realmente incidan en los derechos de las mujeres y en el derecho a la ciudad, que es algo por lo que vamos a seguir luchando todos los días que estemos en este Ayuntamiento, muchas gracias.



Regidor Luis Cisneros Quirarte
Presidente

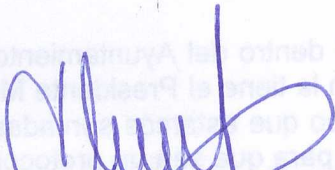
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Vocal



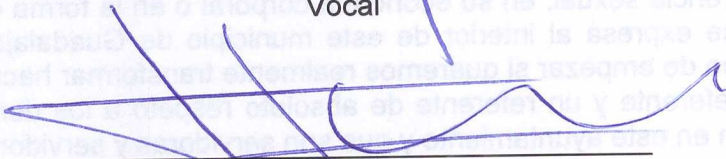
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
Vocal

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Vocal







Regidor Rosalio Arredondo Chávez
Vocal



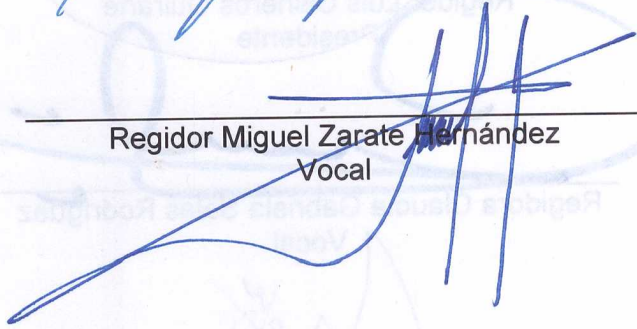
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal



Regidor Víctor Manuel Páez Caudillo
Vocal



Regidora Verónica Gabriel Flores Pérez
Vocal



Regidor Miguel Zarate Hernández
Vocal

La presente hoja corresponde a la parte final de firmas del acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día 05 de marzo del 2019.